

**ACTA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.A.E.M.  
08 DE MAYO DE 2015**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día ocho de mayo del año dos mil quince, reunidos los Miembros que Integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en Sala de Juntas de la Dirección General de Planeación Institucional, segundo piso de la Torre de Rectoría, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente: -----

----- **Orden del Día** -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Determinación de rangos de los montos máximos de contratación, a partir del presupuesto autorizado para las adquisiciones, arrendamientos y servicios.
4. Análisis de la solicitud de excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional, y en su caso aprobación de la forma de adjudicación del servicio de seguridad a cargo de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar (P.I.B.A.).
5. Informe al Comité sobre la suscripción de un contrato marco con la persona moral Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V.
6. Informe al Comité sobre la suscripción de un contrato marco con la persona moral Cuvi Soluciones Integrales S.A. de C.V.
7. Clausura de la Sesión.

----- **Desarrollo de la Sesión** -----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----

**Interviene el Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** Bienvenidos, damos por iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; solicito a la C.P. María Dolores Sánchez Campos, Directora de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva del Comité, proceda al pase de lista.-----

**Interviene la C.P. María Dolores Sánchez Campos, Directora de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva del Comité.-** Procedo al pase de lista: -----

LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	PRESENTE
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ	PRESENTE
LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ JUÁREZ DIRECTOR DE INGRESOS Y SUPLENTE DE LA C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA TESORERA GENERAL Y VOCAL DEL COMITÉ	PRESENTE



<b>C.P. HERIBERTO VELAZCO OSORIO</b> DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y VOCAL DEL COMITÉ	PRESENTE
<b>MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ</b> SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Y VOCAL DEL COMITÉ	PRESENTE
<b>DR. GERARDO GAMA HERNÁNDEZ</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL COLEGIO DE DIRECTORES Y VOCAL DEL COMITÉ	PRESENTE
<b>M. EN A. LAURA PATRICIA CEBALLOS GILES</b> DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA Y VOCAL DEL COMITÉ	AUSENTE
<b>ING. JAIME MUNDO OCAMPO</b> PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COLEGIO DE PROFESORES Y VOCAL DEL COMITÉ	AUSENTE
<b>Q.I. LILIA CATALÁN REYNA</b> DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y VOCAL DEL COMITÉ	PRESENTE
<b>DR. RUBÉN CASTRO FRANCO</b> DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE POSGRADO Y VOCAL DEL COMITÉ	PRESENTE
<b>MTRO. ARTURO MORALES SALAZAR</b> COORDINADOR DE ÁREA Y SUPLENTE DEL LIC. ALFREDO MENA DÍAZ, ABOGADO GENERAL Y ASESOR DEL COMITÉ	PRESENTE
<b>LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y ASESOR DEL COMITÉ	PRESENTE
<b>DR. ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ</b> DIRECTOR DEL CIByC E INVITADO DEL COMITÉ	PRESENTE 
<b>DR. ARTURO ALARCÓN MARTÍNEZ</b> DIRECTOR DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA E INVITADO DEL COMITÉ	PRESENTE

**DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** Interviene la C.P. María Dolores Sánchez Campos, Directora de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva del Comité.- Informo a la Presidencia que se cuenta con la presencia de diez de los doce integrantes del Comité, ocho con voz y voto y dos con voz pero sin voto, por lo que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.-----



**Interviene el Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** Esta Presidencia declara que existe quórum legal para continuar con el Orden del Día; les pido se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano.----  
**SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----  
**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** Solicito a la C.P. María Dolores Sánchez Campos, Secretaria Ejecutiva del Comité, proceda a dar lectura al Orden del día.-----

**Interviene la C.P. María Dolores Sánchez Campos, Directora de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva del Comité.-** Doy Lectura al Orden del día: 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal, 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día, 3.- Determinación de rangos de los montos máximos de contratación, a partir del presupuesto autorizado para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, 4.- Análisis de la solicitud de excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional, y en su caso aprobación de la forma de adjudicación del servicio de seguridad a cargo de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar (P.I.B.A.), 5.- Informe al Comité sobre la suscripción de un contrato marco con la persona moral Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V., 6.- Informe al Comité sobre la suscripción de un contrato marco con la persona moral Cuvi Soluciones Integrales S.A. de C.V., 7.- Clausura de la sesión. En este punto, quiero someter a consideración de los Miembros que Integran este Comité, una modificación al Orden del Día, en lo que respecta a los puntos 3, 4, 5 y 6 los cuales quedarían redactados como sigue: 3.- Ratificación de los montos máximos de contratación, a partir del presupuesto autorizado para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, 4.- Análisis de la solicitud de excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional, y en su caso aprobación de la forma de adjudicación directa del servicio de seguridad a cargo de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar (P.I.B.A.), 5.- Análisis y en su caso aprobación de la suscripción de un Contrato marco con la persona moral Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V., 6.- Análisis y en su caso aprobación de la suscripción de un Contrato marco con la persona moral Cuvi Soluciones Integrales S.A. de C.V., asimismo, solicito adicionar un punto el cual quedaría marcado con el número 7.- Asuntos Generales y el punto número 8 quedaría como Clausura de la Sesión; salvo estas modificaciones los demás puntos del Orden del Día, quedarían redactados como se menciona en la Convocatoria.-----

**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** No habiendo otra modificación que realizar al Orden del Día, se somete el mismo a consideración de todos Ustedes, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.-----

**SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----  
**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. RATIFICACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**-----

**Interviene la C.P. María Dolores Sánchez Campos, Directora de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva del Comité.-** Hago referencia al oficio DRM/05/2015 de fecha 15 de enero del actual, a través del cual solicité al entonces Director de Presupuestos de la Universidad, me informe sobre el presupuesto autorizado para el ejercicio 2015 para llevar a cabo Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios mediante procedimiento de

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin)*



Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos Tres Personas, establecido en miles de pesos sin considerar el I.V.A y que se encuentra relacionado con el similar DP/015/2015 de fecha 26 de enero de 2015, suscrito por el L.E. José Patricio Durán Campoamor, entonces Director de Presupuestos, donde informa que en base al Anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente es de \$329,000 (Trescientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.), mientras que el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas es de \$2,192,000.00 (Dos millones ciento noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) y las que superen este importe deberán adjudicarse a través de Licitación Pública, por lo que solicito a este Comité se sirva ratificar dichos montos.-----

**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** En consecuencia, dichos montos se someten para su ratificación por los Miembros del Comité, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A CARGO DE LA POLICÍA INDUSTRIAL BANCARIA Y AUXILIAR (P.I.B.A.).-----**

**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** Solicito al Dr. Arturo Alarcón Martínez, Director de Seguridad y Asistencia e Invitado del Comité, desahogue este punto.-----

**Interviene el Dr. Arturo Alarcón Martínez, Director de Seguridad y Asistencia e Invitado del Comité.-** En el documento de solicitud de excepción a la licitación pública estoy señalando los motivos y fundamentos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, para la contratación del servicio, básicamente hago mención que es el tercer año que la Universidad contrata este servicio, el presupuesto es conocido por las autoridades universitarias quienes nos ratifican la contratación para el periodo del 08 de mayo al 31 de diciembre de 2015, y anexo un documento suscrito por el Director General de la P.I.B.A. con el que se acredita para efectos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la normatividad federal, que es el único organismo público dentro del Estado de Morelos para brindar el servicio de protección, vigilancia y seguridad armada, no obstante que se buscaron otras opciones, la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, otorga prioridad a la P.I.B.A. y no permite la injerencia de otras policías; finalmente, la demanda universitaria de la policía armada crece todos los días, estamos contratando veinticinco servicios, 52 elementos pero todos los días nosotros recibimos demanda de protección básicamente para la presencia que hacen los uniformados con arma, lo cual resolvió los problemas de acoso que había en la Preparatoria 1 de una día para otro, luego entonces, los Directivos, los Sindicatos, los Maestros continúan insistiendo que además es insuficiente la contratación, a manera de ejemplo comento que en el Campus Chamilpa solamente tenemos tres elementos y somos veinte mil personas más las que se incorporen en el mes de septiembre por lo que son insuficientes los elementos de seguridad que tenemos en el campus, hay zonas en donde sólo hay un solo elemento por la dimensión, hay otros



que tienen que estar asignados en los espacios por los valores que se guardan ahí, incluso hay Facultades que ya han instalado su propio sistema de cámaras, entonces el motivo de que se contrate nuevamente a la P.I.B.A. es porque es el único organismo que presta este servicio y que funciona en todas las empresas privadas e instituciones de servicio público Estatal que le contratan, cabe mencionar que hemos logrado que no nos exijan todas las demandas que hacen en todas las instituciones, como son vestidores, anaqueles, entre otros, para no generar un gasto adicional y como el incremento salarial se realizó el año pasado por parte de los Diputados del Congreso del Estado, este año, esperamos no tener ningún incremento para no tener modificación en el presupuesto.-----

**Interviene la Q.I. Lilia Catalán Reyna, Directora de Educación Media Superior y Vocal del Comité.-** En relación a este punto, pregunto si no se contraviene alguna norma porque el monto corresponde a una licitación.-----

**Interviene el Dr. Arturo Alarcón Martínez, Director General de Seguridad y Asistencia e Invitado del Comité.-** En la solicitud de excepción se está considerando la parte normativa artículo 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 71 de su Reglamento, que sustentan la contratación de este servicio.-----

**Interviene el C.P. Heriberto Velazco Osorio, Director de Contabilidad y Vocal del Comité.-** De hecho al ser la P.I.B.A. la única autoridad facultada en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con licencia para portar armas, en términos del artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se justifica la contratación de este servicio.-----

**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** Si no hay más comentarios al respecto, quienes estén de acuerdo en que se lleve a cabo la contratación del servicio de seguridad a cargo de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar mediante adjudicación directa por excepción al procedimiento de licitación pública en términos del artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el periodo comprendido del 08 de mayo al 31 de diciembre de 2015, porque además reúne las mejores condiciones de calidad, oportunidad, servicio, precio, financiamiento y por tanto garantiza el cumplimiento de sus obligaciones, sírvanse manifestar su conformidad levantando la mano.-----

SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO MARCO CON LA PERSONA MORAL LIBRERÍA DE PORRÚA HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. -----**

**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** La idea de este proyecto es generar un primer ejercicio con un contrato abierto con un proveedor que va a prestar diversos servicios, este proveedor es Librería de Porrúa Hermanos y Compañía y se trata de celebrar un Contrato marco que permitirá a través de la suscripción de Contratos específicos realizar coediciones, ediciones propias de la Universidad sin el logo de Porrúa, impresiones, adquirir acervo bibliográfico y libros electrónicos en lo que respecta a contenido editorial; adicionalmente, mediante Convenios de colaboración con Librería de Porrúa podemos llevar a cabo otros proyectos como son el establecimiento de librerías, ellos son distribuidores de equipo de cómputo y manejan esquemas de servicios administrados de equipo de cómputo que



podemos implementar en la Universidad, en un Contrato de esta naturaleza tendríamos un techo financiero establecido para todo el año.-----

**Interviene la C.P. María Dolores Sánchez Campos, Directora de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva del Comité.-** Como ya es del conocimiento de los Miembros que Integran este Comité, la adquisición de acervo ha representado un problema para la Universidad, en un inicio porque al tiempo en que los usuarios solicitan su cotización para efectos de la requisición, los títulos bibliográficos están disponibles, sin embargo, cuando el proveedor realiza su oferta en la licitación, para entonces el libro ya se encuentra agotado o fuera de catálogo y por eso se ocasiona el retraso en la entrega, Librería de Porrúa aparte de que tiene sello propio es el mayorista más importante del país en libros y es el único que se encuentra asociado con Amazon en México, la liga [www.amazon.com.mx](http://www.amazon.com.mx) es de Porrúa.-----

**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** El acervo bibliográfico se compra básicamente con fondos federales, en años anteriores la Universidad ha adquirido libros vía licitación con distribuidores que finalmente compran a Librería de Porrúa, con este Contrato marco y sus contratos específicos en términos del estudio de mercado resulta mucho más barato adquirir acervo bibliográfico con Porrúa, de hecho ya se imprimieron los primeros números de la Revista Voz de la Tribu en un menor precio del que se consideraba para su impresión.-----

**Interviene la Q.I. Lilia Catalán Reyna, Directora de Educación Media Superior y Vocal del Comité.-** Y para el público en general, Porrúa no es caro, serían muchos los beneficios que podríamos obtener para los Investigadores, Profesores, Estudiantes, etc.---

**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** Precisamente, uno de esos beneficios consiste en otorgar donativos a la Universidad, ellos están muy interesados en poder establecer una librería dentro del Campus Chamilpa porque manejan esquemas de descuento vía nómina para los trabajadores por la compra de libros y equipo de cómputo, es parte del interés que tiene Porrúa, por eso este primer ejercicio es muy importante porque es el modelo que tenemos pensado implementar para muchos de los requerimientos que tiene la Universidad. Finalmente, comentar que la celebración del Contrato marco no está sujeta a los procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que si bien la Universidad en su mayoría adquiere acervo bibliográfico con fondos federales, no quiere decir que no se adquieran libros con otro tipo de recursos, es por ello, que se somete el punto a consideración del Comité y pregunto a quienes estén de acuerdo en aprobar la suscripción del Contrato marco con la persona moral Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V. por los motivos aquí expuestos y porque en su celebración se atiende a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para la Universidad y que deberán reflejarse en los Contratos específicos, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.-----

SOMETIDO A VOTACIÓN, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO MARCO CON LA PERSONA MORAL CUIV SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**-----



**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** El CIByC como Centro de Investigación, lleva a cabo proyectos que producen importantes ingresos para la Universidad, uno de ellos es el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio en distintas regiones de los Estados de Hidalgo y Guanajuato para lo cual ha estado contratando los servicios de la empresa Cuvi Soluciones Integrales S.A. de C.V., en estos programas, la asignación del recurso por parte de entes externos se ha realizado de forma extemporánea, de manera que los tiempos no van acorde a los compromisos que ya se adquirieron con los Gobiernos de los Estados, por esta razón están proponiendo la suscripción de un Contrato marco con esta empresa para poder operar de una mejor manera; cedo la palabra al Dr. Rolando Ramírez Rodríguez, Director del CIByC e Invitado del Comité, quien nos dará una explicación más amplia del tema.-----

**Interviene el Dr. Rolando Ramírez Rodríguez, Director del CIByC e Invitado del Comité.-** Con los proyectos del CIByC en el año 2013 se generaron diez millones de pesos y en el año 2014 se generó diez millones doscientos mil pesos aproximadamente, el CIByC gestiona los recursos, la participación en Convocatorias de los Gobiernos de los Estados hasta el ingreso de los proyectos; en concreto se hacen Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio, el CIByC los formula como Centro de Investigación y una vez que suscriben los contratos entre la Universidad y los Gobiernos de los Estados, se requiere un equipo de investigadores para su ejecución, el año pasado se suscribieron contratos con los Estados de Hidalgo y Guanajuato; como comenta el Lic. Wistano, nosotros no vamos acorde a los tiempos y me refiero al caso particular del Gobierno del Estado de Hidalgo quien nos contrató por el periodo comprendido de agosto al 31 de octubre de 2014 y realizó el pago en el mes de enero de 2015, sin embargo, en este lapso de tiempo se tiene que dar cumplimiento a los compromisos pactados, ya que el Gobierno requiere en un inicio los entregables de los proyectos y posteriormente realiza el pago; por esta razón requerimos de la suscripción de un Contrato marco con la empresa que hemos venido trabajando Cuvi Soluciones Integrales S.A. de C.V. en la cual nos hemos apoyado y que mediante la suscripción suscripción de Contratos específicos nos permitirá llevar a cabo estudios e investigaciones en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio, no obstante que no es la única empresa que presta servicios en esta materia, es la Consultoría con la cual hemos venido trabajando y que nos ha permitido ahorrar en procesos administrativos, realizar los trabajos de manera eficaz, nos permitirá operar de una mejor manera para desarrollar mayores proyectos de investigación y principalmente cumplir en el tiempo con los compromisos contraídos y los que en lo sucesivo se adquieran.-----

**Interviene la C.P. María Dolores Sánchez Campos, Directora de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva del Comité.-** Sólo quiero puntualizar que esta figura del Contrato marco se solicita sólo en el caso particular del CIByC ya que no es la forma normal de operar de los Centros de Investigación, sólo en casos muy específicos como este.-----

**Interviene la Q.I. Lilia Catalán Reyna, Directora de Educación Media Superior y Vocal del Comité.-** Esta estrategia es extraordinaria, porque en ocasiones por una cuestión de limitación administrativa no se permite a la Universidad pactar más contratos.-

**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** En el fondo, la discusión que se va a llevar mucho tiempo es como generar esquemas de mayor nivel de autogenerados, de venta de bienes y servicios



por parte de la comunidad Universitaria, de los Centros de Investigación, regularlo justamente, para que no se acabe convirtiendo a los Centros de Investigación en consultorías al exterior solamente, sino que también su labor de investigación cubra la de difusión o enseñanza, no tenemos regulación ese es uno de nuestros déficit, en otras Universidades si lo tienen establecido muy claramente, de hecho en el Colegio de Directores y con la Comisión de Hacienda no nos permitieron incrementar el monto del porcentaje que se queda la Universidad que ahora se va al fondo de saneamiento de la Universidad, de un veinte por ciento se bajaron al quince y finalmente en la Comisión de Hacienda quedó en diez por ciento, la realización de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio básicamente es una estrategia que el CIByC ya tenía planteada hoy en día a nosotros corresponde regular su operación para prevenir observaciones porque los Gobiernos de los Estados están realizando los pagos posterior al vencimiento del objeto contratado, sólo para este caso en particular.-----

**Interviene la Q.I. Lilia Catalán Reyna, Directora de Educación Media Superior y Vocal del Comité.-** Y ese beneficio llega directamente a las arcas de la Universidad.-----

**Interviene Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** Llega el diez por ciento del monto, en un inicio el CIByC recibe dinero por parte de un Gobierno Estatal o Municipal, parte de ese ingreso la Universidad lo paga a Cuvi Soluciones Integrales S.A. de C.V. por la prestación de un servicio, finalmente Cuvi factura a la Universidad con todos los requisitos fiscales; el pago de sueldos y prestaciones del personal que Cuvi utilice para llevar a cabo los servicios, son responsabilidad de la propia empresa.-----

**Interviene el Dr. Rolando Ramírez Rodríguez, Director del CIByC e Invitado del Comité.-** De los proyectos generales se asigna el diez por ciento a la Universidad y el quince por ciento es para el CIByC.-----

**Interviene el Dr. Gerardo Gama Hernández, Secretario Ejecutivo del Colegio de Directores y Vocal del Comité.-** Considero que en el caso particular no existe ningún problema para celebrar este Contrato.-----

**Interviene el Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes, Jefe de Departamento de Quejas, Denuncias, Inconformidades y Declaraciones Patrimoniales de la Dirección de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, Asesor del Comité.-** Sugiero que se especifique bien en las declaraciones de Cuvi para efectos del Contrato quienes son los representantes legales de esta empresa y cuál es su objeto.-----

**Interviene el Mtro. Arturo Morales Salazar, Coordinador de área y suplente del Abogado General, Asesor del Comité.-** En realidad este Contrato no tiene mayor problema porque es un Contrato marco en donde hay que poner especial cuidado es en la celebración de los Contratos específicos.-----

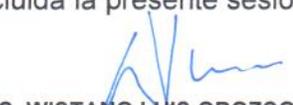
**Interviene el Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-** No habiendo ningún otro comentario, someto el punto a consideración de los Miembros que Integran este Comité, quienes estén de acuerdo en aprobar la suscripción del Contrato marco con la empresa Cuvi Soluciones Integrales S.A. de C.V., sólo en el caso particular del CIByC para que pueda operar de una mejor manera en cuanto a la ejecución de sus proyectos, atendiendo al nivel de ingresos autogenerados de este Centro de Investigación, por las demás circunstancias comentadas y analizadas en la presente sesión, porque además en su celebración se está atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que



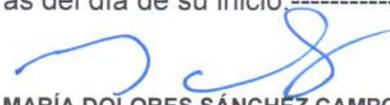
aseguran las mejores condiciones para la Universidad, mismas que deberán reflejarse en los Contratos específicos, quienes estén por la afirmativa sirvase manifestarlo levantando la mano.-----

SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.-----  
**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.**-----

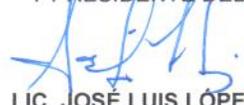
Interviene el Lic. Wistano Luis Orozco García, Coordinador de Administración y Presidente del Comité.-Toda vez que ningún Miembro de este Comité se inscribió para Asuntos Generales y habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente sesión siendo las catorce horas del día de su inicio.-----



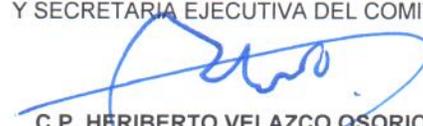
**LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA**  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ



**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ



**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ JUÁREZ**  
DIRECTOR DE INGRESOS Y SUPLENTE DE LA C.P.C.  
MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA  
TESORERA GENERAL Y VOCAL DEL COMITÉ



**C.P. HERIBERTO VELAZCO OSORIO**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y VOCAL DEL  
COMITÉ



**MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
Y VOCAL DEL COMITÉ



**DR. GERARDO GAMA HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COLEGIO DE  
DIRECTORES Y VOCAL DEL COMITÉ



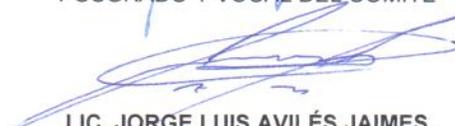
**Q.I. LILIA CATALÁN REYNA**  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y  
VOCAL DEL COMITÉ



**DR. RUBÉN CASTRO FRANCO**  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE  
POSGRADO Y VOCAL DEL COMITÉ



**MTRO. ARTURO MORALES SALAZAR**  
COORDINADOR DE ÁREA Y SUPLENTE DEL LIC.  
ALFREDO MENA DÍAZ, ABOGADO GENERAL Y  
ASESOR DEL COMITÉ



**LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE QUEJAS,  
DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y  
DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LA  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL Y ASESOR DEL COMITÉ



**DR. ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR DEL CIByC E INVITADO DEL COMITÉ



**DR. ARTURO ALARCÓN MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA E  
INVITADO DEL COMITÉ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2015".

\*gmb.